

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 290/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 159/82, a los efectos de lograr la provisión de ropa para la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 159/82, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHO CIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 46.859.100.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a- "SISTEMAS S.R.L.", por la provisión del renglón N° 8 -por menor precio válido- y el renglón N° 9 -por / única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/29 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA //

MIL.....\$ 5.650.000.-
NETO

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-a- "P.P. DE SURIANO S.A.", por la provi
 sión de los renglones Nros. 5 y 6
 (\$ 192.000.-) y 7 -por menor precio-
 de acuerdo a su presupuesto de fs.
 30/33 y por el importe total de PE
 SOS: OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO
 MIL.....\$ 8.098.000.-
 N E T O

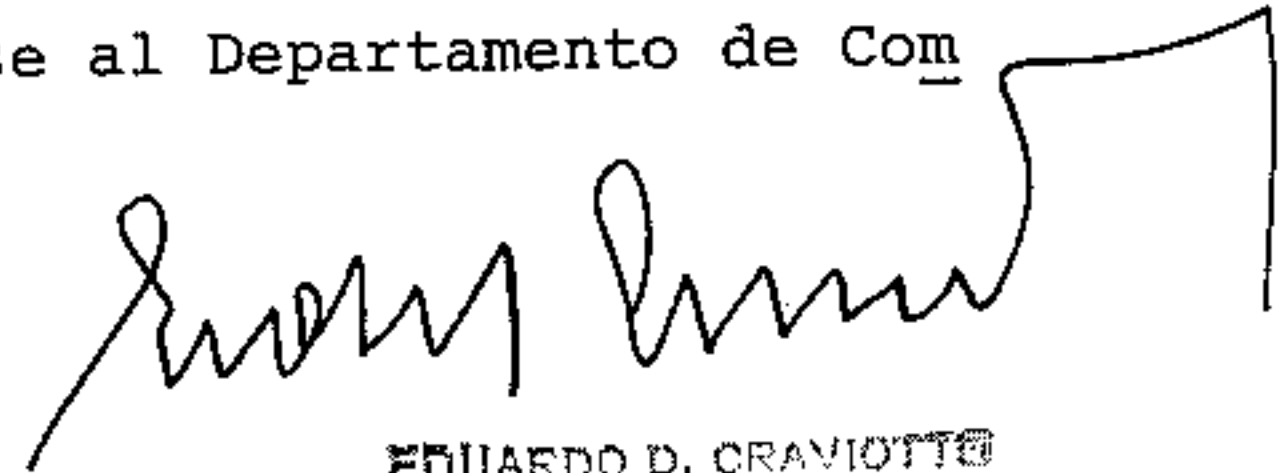
-a- "NARO MENDOZA S.R.L.", por la provi
 sión del renglón N°3 (\$ 169.000.-)
 -por menor precio- el renglón N°4
 -por menor precio válido- y los /
 renglones Nros. 1 y 2 (\$1.090.000)
 -por única oferta válida- de acuer
 do a su presupuesto de fs. 39/40
 y por el importe total de PESOS:
 TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO
 ONCE MIL.....\$ 33.111.000.-
 N E T O

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi
 sión de Preadjudicaciones a fs. 46- las ofertas Nros. 1, 2,
 4, 5 y 9; los renglones Nros. 4 y 9 de la oferta 3 y los /
 renglones Nros. 2 (\$ 965.000.-) y 8 (\$ 249.000.-) de la oferta
 10.-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente mane
 ra:
 - \$ 5.650.000.- A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-
 05-002-1-12-1210-203) y
 - \$ 41.209.100.- A la Cuenta " Cueros, plásticos, caucho y
 sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero
 del año 1982.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Com
 pras, a sus efectos.-

b.m
 A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
 SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REGION